



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-754-2015-00009-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE: BEATRIZ ELENA CORTES GIRALDO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IVAN MAURICIO FERNANDEZ ARBELAEZ
DEMANDADO: NACION -RAMA JUDICIAL

En cumplimiento a la providencia proferida el 16 de abril de 2024, que ordenó requerir a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se corre traslado de los documentos aportados conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333754201500009026300123#:~:text=63001333375420150000902

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select 18/04/2024 9:08:24	17/04/2024	Recibe memoriales	JTL-Respuesta requerimiento	REGISTRADA	2	00027

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, la presente lista hoy, 23 de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 24, 25 y 26 de abril de 2024

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío, 23 de abril de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío